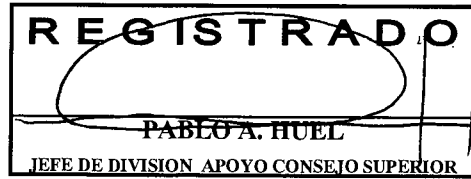




2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 19 de Marzo de 2015.

VISTO la Resolución N° 299/13, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional La Rioja, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos elementos, ofrecidos por el Ing. Claudio Julián Aegerter, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 18 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional La Rioja en el Anexo I de su Resolución N° 299/13 por un monto total de PESOS CINCO MIL TREINTA Y NUEVE CON 25/100 (\$ 5.039,25).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

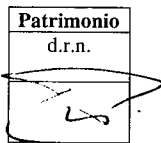
2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres".



///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional La Rioja (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 266/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior